

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 1547

RETIRO, 24 de abril de 2018.-

VISTOS:

para los Funcionarios Municipales;

- 1.- La Ley N°18.883, que fijó el Texto del Estatuto Administrativo
- 2.- El Decreto N° 262/1977 de Ministerio de Hacienda;
- 3.- El Memo Interno N° 04/72 del 24/04/2018, de Sr. Alcalde;
- 4.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 5.- El Decreto Exento N° 2.172 del 01/07/2013 que Delega atribuciones y funciones alcaldicias específicas en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1° **Dispóngase cometido**, páguese viáticos y póngase fondos a disposición a los funcionarios municipales que se indican a Continuación, por cometido informado por el Sr. Alcalde;

Funcionario	Fecha	Cometido	Fondos a Disposición	Viáticos	
Rodrigo Ramírez Parra C.I. N° 11.458.844-K Alcalde, Grado 6°	26/04/2018	A Santiago, entrevista en Ministerio Desarrollo Social.		1 VP \$ 22.278.-	<b>Total \$ 22.278.-</b>
Servando Morales Moreno C.I. 06.583.342-5 Auxiliar - Conductor Grado 14°	26/04/2018	A Santiago, conducción vehículo municipal.	\$50.000.-	1 VP \$ 18.080.-	<b>Total \$ 68.080.-</b>

2° **Impútese** el gasto de viático al Subtítulo 21-01-004-006-000 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

3° **Póngase** fondos a disposición del Sr. Servando Morales Moreno, por el monto de \$ 50.000.-, para solventar gastos emanados del cometido, sujetos a rendición documentada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
"Por Orden del Alcalde"



**GERARDO BAYER TORRES**  
Secretario Municipal



**GESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ**  
Administrador Municipal

CLG/GBT/iep

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Tesorería Municipal
- Control Interno
- Control Asistencia
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/